



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001581

DECRETO N° 2805
Chillán Viejo, 31 MAR 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001581, formulada por Gonzalo Gonzalez Gonzalez, donde Solicita: Requiero conocer todas las solicitudes de transparencia ingresadas al Consejo para la Transparencia por personas naturales requiriendo informacion a todas las Municipalidades del pais durante los años 2021, 2022 y 2023. Oficio N° E6783 / 31-03-2023 Consejo para la Transparencia

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001581 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanyviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/OES

DISTRIBUCIÓN:

Gonzalo Gonzalez Gonzalez; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



31 MAR 2023